

FORMATO N° 22
ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTO:
BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)

| | | |
|----------|-----------------------|--------------------|
| 1 | NÚMERO DE ACTA | 25-2024-CS/GR PUNO |
|----------|-----------------------|--------------------|

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En, Puno, a los quince días del mes de mayo del año 2024, en el local de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Puno, a las 11:00 horas, se reunió el comité de selección designados mediante FORMATO N° 04 DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN N° 019-2024-ORA (formato aprobado mediante RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 117-2023-GR PUNO/GR), encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección LICITACIÓN PUBLICA N° 004-2024-CS/GR PUNO-1, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICION DE SUPLEMENTO NUTRICIONAL VITAMINICO Y MINERAL SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DE LA FIBRA DE ALPACA EN LA REGION PUNO SEGUNDA ETAPA (AÑOS 3, 4, 5 Y 6) MULTIDISTRITAL MULTIPROVINCIAL PUNO, a fin de formalizar la declaratoria de desierto.

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN:

El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

| | | | | |
|-----------------|-----------------------------|----------|---|--|
| Presidente | ALEXANDER GORDILLO MENGOA | Titular | X | Dependencia: OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES |
| | | Suplente | | |
| Primer Miembro | MARIO RENE CARBAJAL GAMARRA | Titular | X | Dependencia: PROYECTO ESPECIAL CAMELIDOS SUDAMERICANOS - PECSA |
| | | Suplente | | |
| Segundo Miembro | YANIN MURILLO CONDORI | Titular | X | Dependencia: PROYECTO ESPECIAL CAMELIDOS SUDAMERICANOS - PECSA |
| | | Suplente | | |

4 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

No existe ninguna oferta válida.

| Nombre o razón social del postor ganador | Monto adjudicado |
|--|------------------|
| *** | *** |

5 BASE LEGAL

Artículo 29 del TUO de la Ley 30225 Ley de Contrataciones del Estado: "29.1 Los procedimientos de selección quedan desiertos cuando no quede válida ninguna oferta (...)".
 Artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "65.1. El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida (...)".

6 ACUERDO ADOPTADO

El Comité de Selección, por unanimidad, en cumplimiento al Artículo 29 del TUO de la Ley 30225 Ley de Contrataciones del Estado, concordante con el Artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; DECLARA DESIERTO la presente convocatoria, al no existir ninguna oferta válida.

7

| | | |
|--|---|---|
|  ALEXANDER GORDILLO MENGOA Presidente |  MARIO RENE CARBAJAL GAMARRA Primer Miembro |  YANIN MURILLO CONDORI Segundo Miembro |
|--|---|---|

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN